



MUNICIPALIDAD DE
CARLOS TEJEDOR

16 JUL 2025

Secretaría Privada
ENTRADA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2025.

"40 Años del juicio a las juntas Militares-

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

COMUNICACIÓN N°8 /2025

VISTO: Los reiterados reclamos de proveedores de distintos rubros por el retraso de los pagos que tiene la Gestión Municipal con ellos, y

CONSIDERANDO:

Que la situación actual solo de este año 2025 al 25 de junio, suma un total \$ 1.454.595.544 millones a proveedores;

Que algunos comerciantes manifiestan tener facturas impagas del año 2024;

Que seguir postergando los pagos, no solo condiciona el crecimiento que puedan llegar a tener algunos comercios y proveedores locales, sino que también la subsistencia de los mismo se ve limitada;

Que es responsabilidad de esta Administración Municipal garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos financieros de los vecinos del distrito.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

COMUNICACION

Artículo 1°.- Solicitamos al Departamento ejecutivo, por medio del área competente, a realizar un informe de porque se llegó a la situación actual, para dar una respuesta oficial a los proveedores de la Administración Municipal.

Artículo 2°.- Solicitar al D.E. a que regularice la situación con los proveedores, priorizando los casos más antiguos y/o aquellos que impliquen riesgo legal o de continuidad operativa.

Artículo 3°.- De forma.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS QUINCE DIA DEL MES DE JULIO EN LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

**MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD**



**ING. ARMANDO PALAU
PRESIDENTE HCD**